



PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE ASTURIAS 2014-2020. RECURSOS ADICIONALES REACT UE.

1. OBJETO DE LA REPROGRAMACIÓN

El 23 de abril de 2020, el Consejo Europeo refrendó una hoja de ruta para la recuperación, con el fin de reparar las enormes perturbaciones de la economía y mitigar por un lado las consecuencias sociales y económicas en la Unión derivadas de las restricciones excepcionales establecidas por los Estados miembros para contener la propagación de la COVID-19 y por otro, el riesgo de una recuperación asimétrica suscitada por los distintos medios de que disponen los Estados miembros a nivel nacional lo que a su vez ha tenido graves repercusiones en el funcionamiento del mercado interior.

El Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo de 14 de diciembre establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y dentro de los límites de los recursos en él asignados, deben aplicarse medidas de recuperación y resiliencia en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos a fin de hacer frente al impacto sin precedentes de la crisis de la COVID -19. En este contexto el Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 modifica el reglamento 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT EU). Este Reglamento establece las normas y disposiciones de ejecución referentes a los recursos adicionales aportados en calidad de Ayuda a la Recuperación a la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT –UE)

A través de estos recursos adicionales, se pone a disposición de los Estados un importe excepcional adicional para los compromisos presupuestarios de los Fondos Estructurales para los años 2021 y 2022, a fin de ayudar a los Estados Miembros y las regiones afectadas por la crisis y sus consecuencias sociales, con vistas a canalizar los recursos rápidamente hacia la economía real a través de los programas operativos existentes.

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias el importe global de ayuda asignada REACT-UE asciende a 195.536.437 €. De este importe 117.321.040 € se destinarán a financiar las actuaciones previstas en el marco del PO FSE Asturias 2014-2020. El resto, esto es 78.214.575 se destinará a financiar las actuaciones previstas en el marco del PO FEDER Asturias 2014-2020.





A tal fin en fecha 1 de octubre de 2021 se adoptó por la Comisión Europea la decisión de aprobación de reprogramación, C (2021) 7283 final, que incorporó 102.410.078 € al PO FSE de Asturias 2014-2020 correspondientes a la anualidad 2021.

La presente reprogramación pretende incorporar los recursos REACT UE correspondientes a la anualidad 2022 y que ascienden a 14.911.784 €, confirmando la previsión realizada con ocasión de la reprogramación previa de la anualidad 2021.

2.-JUSTIFICACION REACT-UE

Tal y como se explicara con ocasión de la programación de la anualidad 2021 REACT UE, esta financiación adicional REACT UE busca favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales así como preparar una recuperación verde digital y resiliente de la economía. La anualidad 2022 contribuirá a completar las medidas ya programadas con ocasión de la programación 2021 de los fondos REACT UE de la Unión Europea, es completamente continuista, y que pasamos sucintamente a recordar:

2.1 Apoyo al autoempleo y al empleo

En respuesta a la situación de crisis sanitaria generada por el Covid-19, se han venido adoptando por las diferentes administraciones medidas orientadas al control de la pandemia y a minimizar sus efectos negativos

Las decisiones expuestas encuentran su acomodo innegable en la necesidad de proteger la salud pública y prevenir su pérdida o deterioro. Sin embargo, suponen inevitables impedimentos al normal ejercicio de la actividad económica, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, así como en el de personas autónomas, comunidades de bienes y sociedades civiles.

Para paliar esta situación y frenar la destrucción de empleo en nuestra región, desde el Principado de Asturias se ha impulsado la gestión de ayudas urgentes por la COVID -19 durante el año 2021 para trabajadores por cuenta propia o autónomos, y empresas con exigencia del mantenimiento del empleo, cuyas actividades no puedan ser desarrolladas como consecuencia de la aplicación de medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID -19. Estas ayudas tienen como objetivo inmediato evitar el cierre de los negocios descritos y con ello mantener la actividad evitando así la destrucción de empleos. Tal y como se señala en la normativa reguladora de las ayudas *“la finalidad es compensar a las empresas y profesionales afectados por la crisis de la COVID-19 y proporcionarles liquidez para contribuir a su reactivación y al mantenimiento de su actividad en el nuevo escenario económico y social derivado de la COVID-19 facilitando el cumplimiento de sus obligaciones empresariales y el mantenimiento de la actividad y el empleo”*.

Las convocatorias de ayudas realizadas en 2021 han absorbido la totalidad de los fondos REACT UE evitando que la destrucción de pequeños negocios supusiera un lastre mayor



aún al mercado de trabajo. La financiación del REACT UE ha permitido apoyar a que estos negocios mantengan la actividad y los empleos.

2.2 Refuerzo educativo

2.2.1 Aulas COVID

La crisis de la COVID-19 ha supuesto la necesidad de implementar en el ámbito educativo, medidas para garantizar que la educación se presta en condiciones sanitarias seguras.

Esto ha supuesto la necesidad de reforzar aulas asegurando un menor número de alumnos por aula, y con ello facilitando el control de eventuales contagios en el curso 2020-2021.

La financiación del REACT UE ha permitido financiar estos desdobles educativos.

2.2.2 Medidas específicas para la Formación Profesional

En la presente situación es preciso conciliar la presencialidad, las medidas sanitarias, las dificultades para desdoblar unidades por las limitaciones para cubrir las demandas de profesorado y los equipamientos existentes. La solución que se propone desde la Consejería de Educación para minimizar los efectos de la distancia interpersonal y combinarlos con la presencialidad, dentro de las limitaciones existentes, es la siguiente:

1. Ciclos formativos en los que el alumnado ocupa aulas con PCs durante toda la jornada: ratio 1/1 en PC/alumno o alumna, de forma que, aunque no se mantenga la distancia de 1,2 al menos no tienen que compartir ordenador.
2. Módulos (asignaturas) más manipulativos: dos docentes en el aula, de forma que se puedan realizar actividades formativas diferentes entre el alumnado (como si se dividiese la clase en dos grupos). Se estima que esta situación se daría cuando hubiese más de 18/20 matrículas en el curso.

La financiación del REACT UE ha permitido financiar el coste asociado al incremento de docentes en el aula en el vigente curso 2021-2022.

2.2.3 Incremento de profesionales especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje en educación infantil y primaria.

Atender y asegurar la respuesta educativa propia de cada alumno o cada alumna con necesidades, exigió en el presente curso escolar una organización compleja del *Programa de atención a la diversidad* no solo por lo referido a los horarios sino por los distintos niveles de vulnerabilidad del alumnado fruto de la incidencia de la COVID-19 (confinamientos, incremento del absentismo por motivos de salud, metodologías adaptadas a la estricta organización de las aulas, vulnerabilidad socioemocional del alumnado, imposibilidad de la participación y comunicación presencial con las familias etc.).

La medida adoptada supone un incremento del personal especializado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje para el curso 21-22 con la finalidad concreta y específica de intervenir sobre la incidencia de la pandemia y sus diversos efectos en el desarrollo educativo desde marzo de 2020, considerando necesario el incremento de estos perfiles





profesionales en las enseñanzas de educación infantil y educación primaria como refuerzo de los procesos de recuperación y normalización del sistema educativo, así como minimizar la incidencia de la COVID en el desarrollo educativo de los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales y necesidad específica de apoyo educativo.

2.3 protección y promoción de la salud de colectivos vulnerables.

En los centros residenciales de personas mayores del Principado de Asturias se ha seguido el Protocolo de actuación elaborado desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Así, en este contexto y en resumen, la medida que tuvo que tomarse en las residencias por la pandemia de COVID-19 fue de SECTORIZACIÓN de los Centros para procurar, la contención del contagio por SARS-Cov-2. Antes de la pandemia, los profesionales podrían moverse libremente por los centros. Con la pandemia, al tener que sectorizar y crear grupos burbuja la necesidad es que cada sector tenga personal propio, cuestión que limita e impide la movilidad interplantas y reduce la propagación del virus si entra en residencia. Como consecuencia de la implantación de esta medida fue necesario contratar más técnicos de cuidados auxiliares de enfermería y enfermeros y enfermeras y reforzar con personal. Estos refuerzos incluyen la atención prestada por fisioterapeutas, para la rehabilitación física, y por terapeutas ocupacionales y psicólogos para la cognitiva y social, siendo estos dos últimos colectivos propios del centro de día, y por ello necesario contratar a partir de ahora tras su apertura.

Adicionalmente a las contrataciones de personal técnico sociosanitario, la pandemia ha generado gastos de otra naturaleza, tanto directos como indirectos para implementar las medidas adecuadas de protección y prevención frente a la COVID-19

La financiación REACT UE ha permitido financiar y continuar con las medidas de protección de la salud de estos colectivos vulnerables.

3. DISTRIBUCION DE LA ASIGNACION FINANCIERA

La pasada programación que incorporó la anualidad 2021 a efectos de incluir los recursos REACT-UE en el PO FSE Asturias 2014-2020 crea un nuevo Eje prioritario, el Eje Prioritario R REACT-UE, con un único Objetivo Temático: OT *“Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía”*.

Asimismo, se incluyó en esta propuesta la programación del **Eje Prioritario RAT. Asistencia Técnica REACT-UE** que recoge el 4¹% de los recursos REACT-UE, de manera que quede diferenciado del resto de la asistencia técnica del programa.

¹ El cuadro a continuación está en términos de ayuda. Esto explica que importe asignado al Eje RAT no coincida con el 4% del Eje R, dado que en el Eje RAT el apoyo de la Unión es del al 80% frente al 100% del Eje R.





La incorporación de la anualidad 2022 viene a confirmar la previsión contenida en dicha programación. En el cuadro adjunto se muestra la distribución de la ayuda por ejes, prioridades y objetivos:

Cuadro A: Nueva Estructura del PO FSE de Asturias (tramo REACT-UE)

Eje Prioritario	Total Ayuda FSE21+22	Ayuda FSE 2022 (EUR) por eje	% del total de la Ayuda FSE	Objetivos Temáticos	Prioridades de inversión	Objetivos Específicos	Indicadores de resultados
R	113.683.975	14.449.403	97%	Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía	Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía	OE R1.1.- OE REACT-UE 1	CVR1,
						OE R1.2.- OE REACT-UE 2	CVR5,
						OE R1.3.- OE REACT-UE 3	CVR3, CVR6, CVR8 CVR9
RAT	3.637.887	462.381	3%			OE R.A.T	
TOTAL	117.321.862	14.911.784	100%				

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS REACT-UE

La incorporación de la anualidad 2022 no altera la estructura de la programación que incorporó la anualidad 2021. El **Eje prioritario R REACT-UE** “*Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía*” mantiene su desagregación en tres **Objetivos Específicos** en idéntica proporción cuyos componentes principales se detallan a continuación:





Cuadro B.² Ayuda por Objetivo Específico REACT-UE

OE	Total Ayuda FSE 21+22	Total Ayuda FSE 22
OE R.1.1-OE REACT UE 1 Apoyar el acceso al mercado de trabajo la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad así como el mantenimiento del empleo incluido el empleo juvenil y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores	84.047.140	10.682.517
OE R.1.2-OE REACT UE 2 Apoyar el acceso al mercado de trabajo de personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza	2.636.835	335.146
OE R.1.3-OE REACT UE 3 Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales	27.000.000	3.431.740
TOTAL EJE R	113.683.975	14.449.403

El carácter continuista de esta reprogramación, permite obviar la información sobre el tipo de acciones y los resultados que el Principado de Asturias pretende conseguir con ayuda de la Unión, así como los principios rectores de la selección de las operaciones, que se había incluido en la memoria previa de la reprogramación de la anualidad REACT UE 2021 y que se dan aquí por reproducidos.

² Tal y como explicamos con ocasión de la anterior reprogramación, en el diseño de esta programación hemos partido de la asignación total (2021+2022) correspondiente a esta Comunidad Autónoma, y a partir de este importe se ha repartido la financiación entre las distintas actuaciones con independencia del plazo de ejecución. Por ello en la construcción del cuadro se ha distribuido proporcionalmente la anualidad 2022 entre las distintas actuaciones. Este criterio se ha seguido para la elaboración de todos los cuadros financieros de esta memoria.





5 INDICADORES DEL EJE REACT-UE

5.1 Indicadores de resultado

Tal y como se detalló en la memoria de la cuarta reprogramación del PO FSE Asturias 2014-2020 que incorporó la primera anualidad correspondiente a 2021 de los Fondos REACT UE, los indicadores de resultados previstos son los siguientes:

OE	Código	Denominación Indicador	Unidad de medida	Valor referencia	Año de referencia	Valor previsto 2023		Fuente de datos	Periodicidad de la información
						Total ayuda	2022		
OE R.1.1- OE REACT UE 1	CVR1	Participantes que mantienen su empleo (actividad) a los 6 meses	% de entidades	N/A	N/A	90%	90%	TGSS	Anual
OE R.1.2- OE REACT UE 2	CVR5	Establecimientos que han implantado medidas para preservar y proteger la salud durante la pandemia.	% centros	N/A	N/A	100%	100%	ERA	Anual
OE R.1.3- OE REACT UE 3	CVR3	centros educativos apoyados que han asegurado la continuación de educación presencial durante la pandemia	% centros	N/A	N/A	100%	100%	SAUCE	Anual (curso escolar)
OE R.1.3- OE REACT UE 3	CVR6	módulos apoyados que han asegurado la continuación de educación presencial durante la pandemia	% módulos	N/A	N/A	100%	100%	SAUCE	Anual (curso escolar)
OE R.1.3- OE REACT UE 3	CVR8	Participantes apoyados que promocionan de curso (educación infantil)	% alumnos NEE	88,98%	2018/2019	90,98%	90,98%	SAUCE	Anual (curso escolar)
OE R.1.3- OE REACT UE 3	CVR9	Participantes apoyados que promocionan de curso (educación primaria)	% alumnos NEE	92,05%	2018/2019	94,05%	94,05%	SAUCE	Anual (curso escolar)



5.2 Indicadores de productividad

Tal y como establece el Reglamento (UE) 2020/2221, además de los indicadores comunes establecidos en las normas específicas de los Fondos, también se podrán utilizar, cuando sea pertinente, los indicadores específicos de programa relativos a la COVID-19 puestos a disposición por la Comisión.

La tabla resumen con los indicadores de productividad y específicos del programa para el eje R es la siguiente³:

Identificación ⁴	Indicador	Unidad de medida	Valor previsto 2023	
			Total ayuda	2022
CV31	Participantes apoyados para combatir o contrarrestar los efectos de la pandemia de la COVID-19 ⁵	número	26.745	26.745
CV38	Establecimientos apoyados por los recursos REACT UE con el fin de preservar y proteger la salud frente a la pandemia	número	37	37
CV34	Centros educativos apoyados por los recursos REACT UE con el fin de preservar la educación presencial durante la pandemia	número	336	336

³ Reiteramos como ya expusimos en la reprogramación anterior correspondiente a la anualidad REACT 2021, que a diferencia de los cuadros financiero), al contemplar este documento medidas por la totalidad de la financiación los indicadores de ejecución previstos tienen en cuenta la totalidad de la medida y por lo tanto son idénticos en el 2021 que en todo el periodo considerado. Por excepción en el OER1 habida cuenta de que el indicador va asociado al número de participantes beneficiarios sí se ha podido deslindar aplicando un coste unitario estándar de la ayuda el número de participantes del 2021 respecto al total REACT UE. Este criterio tendrá los correspondientes efectos en la programación que al efecto se realice en el 2022 y que normalmente no afectará a los indicadores del OER 2 y OER 3.

⁴ El indicador CVR31 está diferenciado en dos filas a pesar de utilizar el mismo indicador debido a que corresponde a dos operaciones distintas, la primera fila se corresponde con los resultados a obtener en el caso de las operaciones de OER1 y la última fila se corresponde con una operación el OER3

⁵ Dado que se contempla la posibilidad de apoyar a entidades con la garantía del mantenimiento del empleo, es posible que, en estos casos el indicador de ejecución asociado sea CV33 (referido a entidades) en vez de CV31 (referido a participantes).





CV36	Módulos apoyados por los recursos REACT UE con el fin de preservar la formación presencial durante la pandemia.	número	120	120
CV31	Participantes apoyados para combatir o contrarrestar los efectos de la pandemia de la COVID-19	número	2.165	2.165

La metodología de cálculo se detalla en la memoria de la reprogramación del PO FSE 2014-2020 que incorpora la anualidad 2021 y que damos aquí por reproducida.

6 OTRAS PROPUESTAS DE REPROGRAMACION

Se propone la revisión del marco de rendimiento, ya que los costes unitarios fijados para calcular el número de participantes a atender, tienen en cuenta el gasto necesario para un retorno del ayuda del 80%, por lo que es necesario ajustar los indicadores esperados para aquellas operaciones cuyo retorno ha sido del 100%.

